

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN LUIS

Viernes Catorce [14] de Octubre de dos mil Veintidós [2022]

Proceso	CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE DE CONDUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Demandante	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.
Demandado	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS Y OTROS
Radicado	05-660-40-89-001- 2021-000107 -00
Rdo [Ant]	05-660-40-89-001-2019-00136-00
AUTO	RELEVA CURADOR AD/LITEM-DEMANDADO <i>EMPLAZADO</i> - FELIX RODRIGO VALENCIA RAMÍREZ Cc. 70.753.529



Como quiera que mediante auto que antecede, se procedió a nombrar al profesional del derecho Dr. **JORGE LUIS LÓPEZ**, como **CURADOR AD/LITEM**, para que representara los intereses del señor FELIX RODRIGO VALENCIA, y se envió comunicación de conformidad al artículo 49 del C.G.P., al correo indicado en la lista de auxiliares de la justicia, sin que hasta la fecha haya aceptado su cargo o se excuse de prestar el servicio, y en consecuencia se procederá a su relevo.

Así entonces se designa a la **Dra. MARIA MÓNICA MEJÍA ZULUAGA**, abogada con Cc. 43.033.199, Dirección Notificaciones “Calle 22 Número 18-25 Interior 301 San Luis (Ant) Quien ejerce la profesión habitualmente en la región Email: maria.mejia@agenciadetierras.gov.co

Comuníquesele su nombramiento en la forma ordenada por el artículo 49° ibídem. Désele posesión legal del cargo, notifíquesele la admisión de la demanda y córrasele traslado de la misma por el término de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE/



JULIANA JARAMILLO MORENO
Juez